y sin causa le prorrogaron el tiempo
hasta el mes de agosto y a ora de nuevo
pide y hablando como deve requiere
a su md. del alcalde mayor y cavalleros
regidores manden de pedir y de
pidan al dho Juan Gutierrez quiriones
que es en que se le pida por la dha
causas referidas que a aqui por
insertas y se le rebo quen los poderes
que tiene y lleuo y no ganes salario y
que se le escriua con correo propio
que se benga a su casa a de cansar
y que sean comisarios para el dho efecto
Juan de Conde Juste y don Alonso
Ponce de Sta Dilla regidores que por
lo que a le toca los nonbra los quales
despachen el dicho correo y carta luego
y con el dho correo se despache carta a
su mag. dandole quenta de la muerte
del corregidor lo qual si asi su md. del
alcalde mayor y cavalleros regidores lo hizieren
haran lo que deven en justicia y conciencia
de otra manera protesta lo que al dro de la
ciudad conbiene protestar y que la costa del correo
la pague el mayordomo y con certificacion de los
dichos comisarios se le pase en quenta y esto su parecer
y lo pide por testimonio —